

Expediente: 1210/21

Carátula: VALDEZ FABIO GERMAN C/ BEDRAN VICTOR HUGO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 13/05/2025 - 00:00

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - BEDRAN, VICTOR HUGO-DEMANDADO/A

27276464952 - RUBIOL, GONZALO DARIO-DEMANDADO/A

90000000000 - ESCUDO SEGUROS S.A., -CITADO/A EN GARANTIA

20129192462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO

20282226961 - IMPELLIZZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO

20244095373 - VALDEZ, FABIO GERMAN-ACTOR/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 1210/21



H102325503708

Juzgado Civil y Comercial Común XII nom

### JUICIO: VALDEZ FABIO GERMAN c/ BEDRAN VICTOR HUGO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

**Proveído de escrito ACEPTO CARGO - POR: IMPELLIZZERE, DIEGO FEDERICO - 12/05/2025 01:07**

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025

1) Téngase por aceptado el cargo por el perito Diego Federico Impellizzere. Téngase por constituido domicilio digital, hágase constar en el sistema informático. Agréguese el comprobante de pago de tasa de justicia.

2) Póngase a conocimiento de las partes los datos de la cuenta bancaria denunciada por el perito. Hágase saber a la oferente de la prueba que cuenta con tres días a los fines de acreditar el pago del anticipo de honorarios y gastos fijado, conforme a lo dispuesto por los Arts. 390 y 391 del CPCC.

3) Asimismo, se informa al perito que deberá concurrir a la segunda audiencia prevista para el **27/08/2025 a hs. 10:00** en la **Sala N° 1 del edificio de calle Lamadrid 420** pudiendo hacerlo, previo pedido de parte, de forma remota. MBT-1210/21.

Actuación firmada en fecha 12/05/2025

Certificado digital:

CN=GUERINEAU Maximiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341331030

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.